REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 98-2-1-1- 0005582

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 2 de octubre de 1998 se ha otorgado ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **MAPHUR S.A.**;

QUE el señor Ab. Jorge Pazmiño Levy, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúnen los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR la constitución simultánea de **MAPHUR S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **DIEZ MILLONES DE SUCRES**, y un capital suscrito de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, dividido en **CINCO MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.-DISPONER que el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.-DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

ORL/CMdeL

I

Queda inscrita esta Resolución a fo
ja 90.284, número 23.626 del Registro Mercantil y anotado bajo el nú
mero 35.665 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Noviembre de mil
novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil